

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 25 de abril de 2024 (Número 9/2024)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones sita en la calle León y Castillo número 270, 3.^a planta, siendo las doce horas del día 24 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación (número 9/2024), en sesión ordinaria, con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Rafael de Francisco Concepción, Director General de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- D.^a Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta.
- D. Bruno Naranjo Pérez, jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.
- D.^a María Vanessa Rodríguez Sánchez, jefa de Servicio de Contratación.
- D.^a Guadalupe Betancor Montesdeoca, Titular del Órgano de Gestión Tributaria.

Secretaria: D.^a Concepción Arocha Ortega, jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

También asisten:

- D. Marcial Alberto Espinosa Brito, jefe de la Unidad Técnica del Servicio de Patrimonio, en relación al punto CUARTO del orden del día.
- D. José Miguel Rubio Navarro, jefe de la Unidad Técnica del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en relación al punto QUINTO del orden del día.
- D. Tomás Mayor Ventura, jefe de la Sección de Promoción Económica, en relación al punto SEXTO del orden del día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 16 de abril de 2024

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de abril de 2024 (número 7/2024).

Por la Presidencia se preguntó si alguno de los miembros tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2024

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de abril de 2024 (número 8/2024).

Por la Presidencia se preguntó si alguno de los miembros tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

TERCERO.- Los miembros presentes declaran, respecto a los procedimientos de contratación que se tratan en la presente sesión, que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUARTO.- Informe rectificativo de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1 y 2”. Expediente de Contratación número 444/23-C.

Don Marcial Alberto Espinosa Brito, jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 22 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

A este procedimiento (**lote 1**) se han presentado un total de 3 empresas. En la mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa celebrada el 27/12/2023 fueron admitidas un total de 2 empresas, quedando admitida provisionalmente Panel Standard, S.L., concediéndole un plazo de 3 días para subsanar los defectos observados. En la mesa de Contratación celebrada el 18/01/2024 se comprueba la documentación aportada considerándola correcta por lo que se acuerda admitir a dicho licitador. En esa misma mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de los criterios evaluables.

Las empresas licitadoras admitidas al Procedimiento abierto (**lote 1**) son las que se relacionan a continuación:

Número de Orden	<i>Licitador</i>
1	Metal Confort, S.L.
2	Panel Standard, S.L.
3	Arturo Martínez Serra, S.L.

Análisis de las ofertas.

A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por cada empresa licitadora a este lote 1.

<i>Metal Confort, S.L.</i>							
Criterio 1.1	<i>Criterio 2.1</i>	<i>Criterio 2.2</i>	<i>Criterio 2.3</i>	<i>Criterio 2.4</i>	<i>Criterio 2.5</i>	<i>Criterio 3.1</i>	<i>Criterio 4.1</i>
48.853,17 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	---

<i>Panel Standard, S.L.</i>							
Criterio 1.1	<i>Criterio 2.1</i>	<i>Criterio 2.2</i>	<i>Criterio 2.3</i>	<i>Criterio 2.4</i>	<i>Criterio 2.5</i>	<i>Criterio 3.1</i>	<i>Criterio 4.1</i>

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



53.981,00 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	No
-------------	-----------------	---------------	----	----	----	----	----

<i>Arturo Martínez Serra, S.L.</i>							
Critero 1.1	<i>Criterio 2.1</i>	<i>Criterio 2.2</i>	<i>Criterio 2.3</i>	<i>Criterio 2.4</i>	<i>Criterio 2.5</i>	<i>Criterio 3.1</i>	<i>Criterio 4.1</i>
46.166,41 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	Si	Si	Si	50%

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento para el lote 1, se comprueba que el mobiliario ofertado cumple las características técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

APLICACIÓN DEL CRITERIO 1 “Valoración económica lote 1.”

Puntuación máxima: 60,00 puntos

Para la valoración de este criterio, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * mo) / O$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores

O = Oferta económica

Las ofertas (suma precios unitarios) de las empresas licitadoras admitidas son las que se indican a continuación:

Número de Orden	<i>Licitador</i>	<i>Oferta criterio 1.1</i>
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €

Una vez abiertas las ofertas económicas, y siguiendo lo indicado en el artículo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se realizan los cálculos aritméticos encaminados a determinar si existe alguna oferta desproporcionada o anormal.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	Σ Media aritmética y unidades a adicionar	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €	49.666,86 €	49.666,86 € - 20% = 39.733,49	
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €			
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €			

Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ningún licitador presenta una oferta desproporcionada o anormal, por lo que se procede a valorar y puntuar las ofertas presentadas.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	48.853,17 €	56,70
2	Panel Standard, S.L.	53.981,00 €	51,31
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	46.166,41 €	60,00

APLICACIÓN DEL CRITERIO 2 “Criterios técnicos”

Aplicación del criterio 2.1: Reducción de los plazos de entrega.

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos de manera que la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo:

- De 25 a 30 días, 5 puntos
- De 31 a 38 días, 3 puntos
- De 38 a 44 días, 2 puntos
- 45 o más días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	De 25 a 30 días	5,00

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2	Panel Standard, S.L.	De 25 a 30 días	5,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	De 25 a 30 días	5,00

Aplicación del criterio 2.2. Resolución de incidencias.

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente:

- De 1 a 5 días, 5 puntos
- De 6 a 10 días, 4 puntos
- De 11 a 15 días, 2 puntos
- Mas de 15 días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.2	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	De 1 a 5 días	5,00
2	Panel Standard, S.L.	De 1 a 5 días	5,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	De 1 a 5 días	5,00

Aplicación del criterio 2.3. Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es fabricante

Puntuación máxima: 10,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 10 puntos, al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.3	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	10,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	10,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	10,00

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aplicación del criterio 2.4. Aumento sobre el stock mínimo para el suministro de pedidos extraordinarios y/o urgentes para suministrar plazo máximo 24 horas

Puntuación máxima: 6,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 6 puntos, al licitador que ofrezca el aumento del stock mínimo establecido en el pliego para pedidos urgentes y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.4	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	6,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	6,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	6,00

Aplicación del criterio 2.5. Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados

Puntuación máxima: 4,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 4 puntos, al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.5	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	Si	4,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	4,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	4,00

Aplicación del criterio 3.1. Embalaje elaborado con materias primas renovables

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 3.1	Puntuación
-----------------	-----------	---------------------	------------

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCL4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	Metal Confort, S.L.	Si	5,00
2	Panel Standard, S.L.	Si	5,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	Si	5,00

Aplicación del criterio 4.1. Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, con forme a la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * O) / mo$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica presentada entre los licitadores

O = Oferta presentada

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 4.1	Puntuación
1	Metal Confort, S.L.	---	0,00
2	Panel Standard, S.L.	No	0,00
3	Arturo Martínez Serra, S.L.	50%	5,00

Una vez analizados todos los criterios de adjudicación, la puntuación definitiva de cada licitador es la siguiente:

Licitador	Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4
Metal Confort, S.L.	56,70	5,00	5,00	10,00	6,00
Panel Standard, S.L.	51,31	5,00	5,00	10,00	6,00
Arturo Martínez Serra, S.L.	60,00	5,00	5,00	10,00	6,00

Licitador	Criterio 2.5	Criterio 3.1	Criterio 4.1	Puntuación total
-----------	--------------	--------------	--------------	------------------

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Metal Confort, S.L.	4,00	5,00	0,00	91,70
Panel Standard, S.L.	4,00	5,00	0,00	86,31
Arturo Martínez Serra, S.L.	4,00	5,00	5,00	100,00

Lote 2: Suministro de destructoras

A este procedimiento (**lote 2**) se han presentado un total de 2 empresas. En la mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa celebrada el 27/12/2023 fueron admitidas dichas empresas. En la mesa de Contratación celebrada el 18/01/2024 se procede a la apertura del sobre de los criterios evaluables. Las empresas licitadoras admitidas al Procedimiento abierto (**lote 2**) son las que se relacionan a continuación:

Número de Orden	Licitador
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.

Análisis de las ofertas.

A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por cada empresa licitadora a este lote 2.

Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.						
Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 3.1	Criterio 4.1
6.079,80 €	45 días o más	De 1 a 5 días	No	No	No	100%

ABB Máquinas y equipos ofimáticos, S.L.						
Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 3.1	Criterio 4.1
4.529,00 €	De 25 a 30 días	De 1 a 5 días	Si	No	Si	100%

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas al procedimiento para el lote 2, se comprueba que el mobiliario ofertado cumple las características técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APLICACIÓN DEL CRITERIO 1 “Valoración económica lote 2.”

Puntuación máxima: 65,00 puntos

Para la valoración de este criterio, se tomará como precio a valorar la suma de los precios unitarios de todos los productos del lote correspondiente. Se otorgará la máxima puntuación a la suma de precios unitarios del lote más baja, prorrateándose el resto de ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * mo) / O$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica más baja admitida entre los licitadores

O = Oferta económica

Las ofertas (suma precios unitarios) de las empresas licitadoras admitidas son las que se indican a continuación:

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €

Una vez abiertas las ofertas económicas, y siguiendo lo indicado en el artículo 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se realizan los cálculos aritméticos encaminados a determinar si existe alguna oferta desproporcionada o anormal.

Nº de orden	Licitador	Ofertas	Media aritmética de las ofertas	S Media aritmética y unidades a adicionar	Diferencia en exceso sobre media aritmética más unidades adicionales
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €	5.304,40 €	5.304,40 € - 20% = 4.243,52 €	
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €			

Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ningún licitador presenta una oferta desproporcionada o anormal, por lo que se procede a valorar y puntuar las ofertas presentadas.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 1.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	6.079,80 €	48,42

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/04/2024 09:51:50
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:01		
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	4.529,00 €	65,00
---	---	------------	-------

APLICACIÓN DEL CRITERIO 2 “Criterios técnicos”

Aplicación del criterio 2.1: Reducción de los plazos de entrega.

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos de manera que la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo de entrega de los muebles en el punto de destino desde la formalización del pedido, conforme al siguiente baremo:

- De 25 a 30 días, 7 puntos
- De 31 a 38 días, 5 puntos
- De 38 a 44 días, 3 puntos
- 45 o más días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	45 o más días	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	De 25 a 30 días	7,00

Aplicación del criterio 2.2. Resolución de incidencias.

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos, a la empresa licitadora que ofrezca un menor plazo para resolver las incidencias o reparaciones de mobiliario, según el baremo siguiente:

- De 1 a 5 días, 7 puntos
- De 6 a 10 días, 5 puntos
- De 11 a 15 días, 3 puntos
- Mas de 15 días, 0 puntos

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.2	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	De 1 a 5 días	7,00

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	De 1 a 5 días	7,00
---	---	---------------	------

Aplicación del criterio 2.3. Disposición en plaza de personal técnico formado por el fabricante para dar soporte de garantía y postventa del producto en aquellos casos en el que el adjudicatario no es fabricante

Puntuación máxima: 7,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 7 puntos, al licitador que ofrezca que tiene personal técnico en plaza formado por el fabricante para dar soporte de garantía y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.3	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	Si	7,00

Aplicación del criterio 2.4. Página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados y sus posibles acabados

Puntuación máxima: 4,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 4 puntos, al licitador que ofrezca una página web con el catálogo de elementos de mobiliario homologados, su imagen, medidas y posibles acabados, y al licitador que no lo ofrezca obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 2.4	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	No	0,00

Aplicación del criterio 3.1. Embalaje elaborado con materias primas renovables

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a la empresa licitadora que certifique que el material de embalaje del mobiliario ha sido elaborado con materias primas renovables y al licitador que no lo certifique obtendrá 0 puntos.

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 3.1	Puntuación

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	No	0,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	Si	5,00

Aplicación del criterio 4.1. Mayor porcentaje de compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo

Puntuación máxima: 5,00 puntos

Este criterio se valorará hasta un máximo de 5 puntos, al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a un mayor porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. El resto de licitadores obtendrá una puntuación decreciente y proporcional, con forme a la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * O) / mo$$

P = Puntuación

Pm = Puntuación máxima

mo = oferta económica presentada entre los licitadores

O = Oferta presentada

Número de Orden	Licitador	Oferta criterio 4.1	Puntuación
1	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	100%	5,00
2	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	100%	5,00

Una vez analizados todos los criterios de adjudicación, la puntuación definitiva de cada licitador es la siguiente:

Licitador	Criterio 1.1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3
Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	48,42	0,00	7,00	0,00
ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	65,00	7,00	7,00	7,00

Licitador	Criterio 2.4	Criterio 3.1	Criterio 4.1	Puntuación total
Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	0,00	0,00	5,00	60,42
ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	0,00	5,00	5,00	96,00

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 1** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

Número de Orden	Licitador	Puntuación total según criterios de valoración
1	Arturo Martínez Serra, S.L.	100,00
2	Metal Confort, S.L.	91,70
3	Panel Standard, S.L.	86,31

Al ser **ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 1: Suministro de mesas, sillerías, armarios y mobiliario auxiliar.

La clasificación definitiva de las ofertas presentadas al **LOTE 2** según los criterios de adjudicación, es la siguiente:

Número de Orden	Licitador	Puntuación total según criterios de valoración
1	ABB Máquinas y Equipos Ofimáticos, S.L.	96,00
2	Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L.	60,42

Al ser **ABB MÁQUINAS Y EQUIPOS OFIMÁTICOS, S.L.** el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del lote 2: Suministro de destructoras.

.../...”

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del **Lote 1** del contrato al licitador **ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L.**, con NIF B-38323531, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del **Lote 2** del contrato al licitador **ABB MÁQUINAS Y EQUIPOS OFIMÁTICOS, S.L.**, con NIF B-81738072 de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares,

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	13/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado “Servicio de implantación y gestión del centro de operaciones de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 241/23-S.

D. José Miguel Rubio Navarro, jefe de la Unidad Técnica del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 25 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

“.../...”

Pautas Generales de Adjudicación del procedimiento abierto

A) Criterios de adjudicación

Tal y como se establece en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, del contrato Servicios de implantación y gestión del centro de operaciones de ciberseguridad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en su apartado “Criterios de valoración”, los criterios de adjudicación son los siguientes:

	<i>Puntuación</i>	<i>Ponderación de los Criterios Principales</i>	<i>Ponderación de los Criterios Secundarios</i>	<i>Valor Máximo</i>
<i>Criterios cuantificables de forma automática</i>		7,5		75,00
<i>Importe de la oferta fase 1: Análisis e implantación del Centro de Operaciones</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,80</i>	<i>18,00</i>
<i>Importe de la oferta fase 2: Prestación continua del Servicio</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,20</i>	<i>12,00</i>
<i>Tiempo de reacción máximo</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,40</i>	<i>14,00</i>
<i>Tiempo de resolución de peticiones</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,40</i>	<i>14,00</i>
<i>Grado de cumplimiento de los Niveles de Calidad del Servicio</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,20</i>	<i>12,00</i>
<i>Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo</i>	<i>0 a 10</i>		<i>0,50</i>	<i>5,00</i>
<i>Criterios dependientes de juicio de valor</i>		2,5		25,00
<i>Herramientas a desplegar</i>	<i>0 a 10</i>		<i>0,8</i>	<i>8,00</i>
<i>Arquitectura y características técnicas de la solución a desplegar</i>	<i>0 a 10</i>		<i>1,2</i>	<i>12,00</i>
<i>Formación</i>	<i>0 a 10</i>		<i>0,5</i>	<i>5,00</i>

Dado que este informe se corresponde a la fase de valoración de los criterios que dependen de juicio de valor.

Licitadores con oferta presentada

<i>Núm.</i>	<i>Licitador</i>

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	14/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.
3	S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.
4	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

En la fase actual de valoración de criterios dependientes de juicio de valor, no se analizarán criterios cuantificables de forma automática.

Análisis de las ofertas

A.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: Importe de la Oferta de la Fase 1.

Ambar Telecomunicaciones S.L.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 41.406,37.

Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 38.000,00 €

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.

El licitador en el apartado “Importe de la Oferta de la fase 2”, presenta una proposición que supera el techo de licitación, por lo que se propone su exclusión y no se valorará su oferta en el presente informe.

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 38.000,00 €.

En cuanto a la existencia de baja desproporcionada, cabe señalar que en el apartado “importe de la oferta de la fase 1”, el importe de referencia del contrato sin impuestos es de 41.906,37 €. Los valores ofertados por las empresas que concurren al concurso y sus porcentajes de descuento son los siguientes:

Licitador	Ofertas presentadas
Ambar Telecomunicaciones	41.406,37€
Canarias Tecnológica y SI 2013	38.000,00€

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	15/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Sothis Servicios Tecnológicos</i>	38.000,00 €
--------------------------------------	-------------

Por tanto, la media aritmética de las ofertas presentas es 39.135,46 €, el 20% de esta media es de 7.827,10 €, por tanto el límite por debajo del cual se considera que existe una baja anormal o desproporcionada es de 31.308,36 €. Dado que no existe ningún importe inferior a esta cantidad, se concluye que **ninguna de las ofertas anteriores incurre en baja anormal o desproporcionada.**

Por tanto, se otorgará la puntuación máxima de este criterio (18 puntos) teniendo en cuenta el importe ofertado, sin impuestos, y se valorará de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = pm * (1 + \log (mo/o))$$

P = puntuación a otorgar

pm = puntuación máxima

mo = valor cuantitativo de la mejor oferta.

O = valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Log = logaritmo en base 10.

Teniendo en cuenta que la mejor oferta es de 38.000,00 €, aplicando la formula tenemos la siguiente puntuación:

<i>Núm.</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	16,519
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	18
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	18

B.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: Importe de la Oferta de la Fase 2.

Ambar Telecomunicaciones S.L.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 86.523,01 €

Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 86.000,00 €

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.

El licitador en este apartado presenta una proposición que supera el techo de licitación, por lo que se propone su exclusión y no se valorará su oferta en el presente informe.

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.

En este criterio el licitador presenta un importe sin impuestos de 84.400,00 €

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cuanto a la existencia de baja desproporcionada, cabe señalar que en el apartado “importe de la oferta de la fase 2”, el importe de referencia del contrato sin impuestos es de 87.023,01 €. Los valores ofertados por las empresas que concurren al concurso y sus porcentajes de descuento son los siguientes:

<i>Licitador</i>	<i>Ofertas presentadas</i>
<i>Ambar Telecomunicaciones</i>	<i>86.523,01 €</i>
<i>Canarias Tecnológica y SI 2013</i>	<i>86.000,00€</i>
<i>Sothis Servicios Tecnológicos</i>	<i>84.400,00 €</i>

Por tanto, la media aritmética de las ofertas presentas es 85.641,00 €, el 20% de esta media es de 17.128,20 €, por tanto el límite por debajo del cual se considera que existe una baja anormal o desproporcionada es de 68.512,80 €. Dado que no existe ningún importe inferior a esta cantidad, se concluye que **ninguna de las ofertas anteriores incurre en baja anormal o desproporcionada.**

Por tanto, se otorgará la puntuación máxima de este criterio (12 puntos) teniendo en cuenta el importe ofertado, sin impuestos, y se valorará de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = pm * (1 + \log (mo/o))$$

P = puntuación a otorgar

pm = puntuación máxima

mo = valor cuantitativo de la mejor oferta.

O = valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Log = logaritmo en base 10.

Teniendo en cuenta que la mejor oferta es de 84.400,00 €, aplicando la formula tenemos la siguiente puntuación:

<i>Núm.</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
<i>1</i>	<i>AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.</i>	<i>11,705</i>
<i>2</i>	<i>CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.</i>	<i>11,776</i>
<i>3</i>	<i>SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.</i>	<i>12</i>

C.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: Tiempo de reacción máximo.

Ambar Telecomunicaciones S.L.

Tiempo de reacción máximo < 60 minutos.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.

Tiempo de reacción máximo < 60 minutos.

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.

No se valora

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.

Tiempo de reacción máximo < 60 minutos.

En este criterio se otorgará la puntuación hasta un máximo de 14 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tiempo de reacción máximo 90 minutos	0 puntos
Tiempo de reacción máximo 75 minutos	5 puntos
Tiempo de reacción máximo 60 minutos	10 puntos
Tiempo de reacción máximo < 60 minutos	14 puntos

Por tanto la puntuación queda:

Núm.	Licitador	Puntuación
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	14
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	14
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	14

D.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: Tiempo de resolución de peticiones.

Ambar Telecomunicaciones S.L.

Tiempo petición sencilla < 4 horas.

Tiempo de petición media < 2 días

Tiempo petición compleja < 10 días

Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.

Tiempo petición sencilla < 4 horas.

Tiempo de petición media < 2 días

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	18/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tiempo petición compleja < 10 días

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.

No se valora

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.

Tiempo petición sencilla < 4 horas.

Tiempo de petición media < 2 días

Tiempo petición compleja < 10 días

En este criterio se otorgará la puntuación hasta un máximo de 14 puntos de acuerdo con las siguientes tablas:

Petición sencilla

<i>Petición sencilla: 6 horas</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Petición sencilla: 5 horas</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Petición sencilla: 4 horas</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Petición sencilla < 4 horas</i>	<i>14 puntos</i>

Petición media

<i>Petición media: 4 días</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Petición media: 3 días</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Petición media: 2 días</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Petición media < 2 días</i>	<i>14 puntos</i>

Petición compleja

<i>Petición compleja: 12 días</i>	<i>0 puntos</i>
<i>Petición compleja: 11 días</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Petición compleja: 10 días</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Petición compleja < 10 días</i>	<i>14 puntos</i>

Para la puntuación final se sumarán las puntuaciones obtenidas en las tablas de petición sencilla, media y compleja y se dividirá por 3. Por tanto tenemos:

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	19/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Núm.</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	14
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	14
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	14

E.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: Grado cumplimiento niveles de servicio.

Ambar Telecomunicaciones S.L.

Compromiso mayor de 95% para todos los indicadores.

Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.

Compromiso mayor de 95% para todos los indicadores.

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.

No se valora

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.

Compromiso mayor de 95% para todos los indicadores.

En este criterio se otorgará la puntuación hasta un máximo de 12 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Compromiso de 90% para todos los indicadores	0 puntos
Compromiso de 92% para todos los indicadores	4 puntos
Compromiso de 94% para todos los indicadores	8 puntos
Compromiso de 95% para todos los indicadores	12 puntos
Compromiso mayor de 95% para todos los indicadores	12 puntos

Por tanto, la puntuación en este apartado es la siguiente:

<i>Núm.</i>	<i>Licitador</i>	<i>Puntuación</i>
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	12

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	20/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	12
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	12

F.1) APLICACIÓN DEL CRITERIO: *Compromiso de contratar a personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo.*

Ambar Telecomunicaciones S.L.: NO.

Canarias Tecnológica y Sistemas de Información 2013, S.L.: SI.

S2 Grupo Soluciones de Seguridad S.L.: No se valora.

Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.: SI.

En este apartado los licitadores que se comprometan a contratar a personas en exclusión social, en los supuestos de nuevos contratos y desde la firma del acta del inicio, obtendrán 5 puntos, los licitadores que no se comprometan obtendrán cero puntos. Por tanto, la puntuación en este apartado es la siguiente:

Núm.	Licitador	Puntuación
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	0
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	5
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	5

Conclusión

La puntuación, en aplicación de los criterios evaluables de forma automática es la siguiente:

	Licitador	A.1	B.1	C.1	D.1	E.1	F.1	Total
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	16,519	11,705	14	14	12	0	68,224

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	21/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	18	11,776	14	14	12	5	74,776
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	18	12	14	14	12	5	75,000

La puntuación final sumando los puntos obtenidos en los criterios dependientes de juicio de valor y los criterios automáticos, es la siguiente:

	Licitador	Criterios dependientes de juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	Total
1	AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L.	10	68,224	78,224
2	CANARIAS TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2013, S.L.	12	74,776	86,776
3	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	13	75,000	88,000

Por tanto, con arreglo a la indicada puntuación, se somete a dictamen de la mesa de contratación la propuesta de adjudicación de los Servicios de implantación y gestión del centro de operaciones de ciberseguridad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa **Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.**

.../...

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato al licitador **SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.**, con NIF **B-98513260**, de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Acto de valoración de criterios sujetos a juicios de valor, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado, para adjudicar el contrato denominado "Organización y producción de la Feria Internacional del Mar en Las Palmas de Gran Canaria (FIMAR 2024)". Expediente de Contratación número 3/24-S.

D. Tomás Mayor Ventura, jefe de la Sección de Promoción Económica, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto, de fecha 23 de abril de 2024, con el siguiente resultado:

.../...

Sobre las ofertas presentadas

Se han recibido dos ofertas en forma y plazo, a la licitación. En concreto, las presentadas por la empresa INSUITE EVENTOS, S.L. con CIF B-76148808 y Out Now, con CIF V-56480726. Ambas ofertas fueron cumplimentadas conforme los requisitos del pliego en lo relativo a la MEMORIA TÉCNICA.

Sobre la valoración del criterio sujeto a juicio de valor: Memoria Técnica.

Tras analizar la memoria técnica presentada por ambas empresas, se informa de lo siguiente:

a.- Oferta de la empresa INSUITE EVENTOS, S.L.

a.1 Detalle de la propuesta y explicación de las actividades

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	22/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La propuesta de esta empresa viene muy minuciosamente detallada. Se desglosan las 2 actividades principales con sus correspondientes subapartados y a continuación se detalla cada uno de estos con muchísima concreción a lo largo de la Memoria Técnica. Se aportan infografías con propuestas de diseño de la zona institucional y la zona de trabajo y se indican propuestas para la decoración general del evento. **Se considera excelente el nivel de detalle y por eso se propone la concesión de 12 puntos en este concepto.**

a.2. Metodología de trabajo

La metodología viene especificada con un altísimo nivel de detalle. Se especifica a partir de la página 37 con un cronograma muy específico en el que se agrupan las tareas (planificación, preinscripciones, reuniones, comunicación...etc) y se indica la fecha estimada de inicio de los trabajos. **Se considera excelente tanto el nivel de detalle como la metodología propuesta y por eso se le conceden los 11 puntos en este concepto.**

a.3. Mejoras para los expositores, diseño del evento y actividades previstas

Insuite Eventos, S.L. se compromete a la elaboración de una base de datos de expositores, potenciales expositores y contactos necesarios para el desarrollo de la Feria. Se encargará asimismo, de identificar listados de potenciales asistentes grupales, expositores, asociaciones relacionadas con el sector y otros colectivos marítimos, promocionando en todas las islas la inscripción de expositores. Aporta el compromiso de instalación de Wifi gratuita para los expositores y asistentes y aporta una propuesta de diseño para las diversas áreas de la Feria. En cuanto a las actividades propuestas, aporta talleres para escolares entre 6-12 años y un recorrido guiado con un coordinador para cada Centro Escolar que visite la Feria.

Se compromete asimismo a la organización de charlas divulgativas de 30-45 minutos de duración (al menos 6) relativas al sector marino-marítimo con especialistas, instituciones...etc. facilitando para ello los recursos audiovisuales que se requieran.

Se consideran adecuadas las mejoras propuestas, la variedad de actividades para todas las edades y los diseños de los puestos, por lo cual se propone la concesión de 7,7 puntos en este concepto.

a.4. Recursos humanos

Se relaciona el personal con que cuenta la empresa entre los cuales, varios de ellos cuentan con Master en dirección de eventos y turismo, MBA en planificación de eventos, amplio conocimiento de idiomas, así como constatada experiencia en la organización de acontecimientos como la Feria FIMAR. **Se considera excelente tanto la experiencia aportada por el equipo como su formación por lo que se le conceden los 11 puntos de este criterio.**

Por todo lo indicado anteriormente, se propone la concesión de 41,7 puntos a la oferta presentada por la empresa Insuite Eventos, S.L.

b.- Oferta de la empresa Out Now Events, AIE

b.1. Detalle de la propuesta y explicación de las actividades

La propuesta de esta empresa viene detallada suficientemente. Se echa en falta un mayor nivel de concreción tanto en las actividades que se proponen en sí como lo que atañe al diseño general de la Feria (carpas, decoración general...etc.). En relación con las actividades, talleres y charlas, se especifica a quién van dirigidos y se establecen los objetivos de los mismos pero no se concreta la oferta indicando qué talleres se realizarán, cómo serán las actividades náuticas...etc. **Se considera suficiente el nivel de detalle y la explicación de actividades y por eso se propone la concesión de 8,4 puntos en este concepto.**

b.2 Metodología de trabajo

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	23/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La metodología de trabajo viene detallada, especificando las tareas que se deben acometer por semanas con mucha concreción. **Se considera excelente la metodología de trabajo y por eso se le conceden los 11 puntos en este concepto.**

b.3. Mejoras para los expositores, diseño del evento y actividades previstas

La empresa propone multitud de servicios para los expositores como son la opción de personalizar sus stands con la ayuda de diseñadores profesionales, creación de un portal del expositor, una aplicación móvil específica para expositores, marketing digital pre-evento, asistencia logística integral...etc.

Dada la complejidad y el coste que implicarían la ejecución de todos estos servicios, se envió requerimiento a esta empresa para que aclarara si la implementación de todas estas facilidades para los expositores estarían incluidas en el precio.

La respuesta fue la siguiente:

“Todas las mejoras planteadas en la Memoria Técnica son un planteamiento a valorar a posterior ya que al no disponer de la información completa del evento como puede ser el número definitivo de expositores que asistirán, no podemos comprometernos a desarrollar dentro del precio de la oferta las mejoras planteadas”

A juicio de esta Sección, si la empresa no se puede comprometer a desarrollar ninguna de las mejoras propuestas dentro del precio de su oferta, **no se puede hacer valoración alguna de este criterio y por lo tanto se le conceden 0 puntos en esta variable.**

b.4. Recursos humanos

El personal de la empresa Out Now cuenta con Máster en gestión cultural, Máster en recursos culturales y organización de eventos, Ciclo superior en producción de espectáculos y eventos, así como dilatada experiencia en la organización de actos de complejidad logística superior a la que presenta FIMAR. Se considera por todo ello que los recursos humanos con lo que cuenta esta empresa son excelentes para la organización de la Feria **por lo cual, se le conceden los 11 puntos de este criterio**

Por todo lo indicado anteriormente, se propone la concesión de 30,4 puntos a la oferta presentada por la empresa Out Now Events AIE

A modo de resumen, estas son las puntuaciones obtenidas por las dos empresas presentadas a la Licitación:

MEMORIA TÉCNICA

EMPRESA VALORADA	PUNTUACION OBTENIDA
INSUITE EVENTOS S.L.	41,7
OUT NOW EVENTS AIE	30,4

.../...”

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/04/2024 09:51:50
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:01		
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



SÉPTIMO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores al procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Organización y producción de la Feria Internacional del Mar en Las Palmas de Gran Canaria (FIMAR 2024)”. Expediente de Contratación número 3/24-S.

Se procede a la apertura del sobre correspondiente a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a la convocatoria.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

Las proposiciones económicas de las empresas licitadoras figuran como Anexo I a la presente acta.

OCTAVO.- Subsanación correspondiente a la documentación administrativa presentada por los licitadores al procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras denominado “Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres”. Expediente de contratación número 22/24-O.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 16 de abril acordó admitir provisionalmente al licitador **ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. – A79486833** concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aportara nueva declaración responsable firmada electrónicamente.

Habiendo subsanado la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitir a dicho licitador y continuar con la tramitación del expediente.

NOVENO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores al procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras denominado “Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres”. Expediente de contratación número 22/24-O.

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a la convocatoria.

Las proposiciones económicas de las empresas licitadoras figuran como Anexo II a la presente acta.

Con relación a la proposición económica presentada por la empresa **Siroco Energy, S.L. - B35691864**, el documento que presenta se encuentra sin firmar, por tal motivo debe subsanar dicho documento presentándolo en formato pdf, con firma digital (visible) y sin hacer ningún cambio en el contenido de la oferta económica.

Por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a la citada empresa y conceder plazo de tres días para que aporte proposición económica correctamente cumplimentada.

DÉCIMO.- Acto de apertura correspondiente a la proposición presentada como segunda oferta por la entidad Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria – G35461177 como única licitadora en contestación a la invitación remitida en el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de servicios denominado “Organización para la celebración del acto de honores y distinciones de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 2024”. Expediente de Contratación número 62/24-S.

La proposición realizada como segunda oferta figura como Anexo III a este acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición presentada como segunda oferta por la entidad Fundación

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	25/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria, y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

UNDÉCIMO.- Subsanación correspondiente a la documentación presentada por los licitadores al procedimiento con número de expediente 1A-1200/5899 para adjudicar el contrato de “Concesión administrativa sobre el espacio de dominio público para la explotación como bar cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz”.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 16 de abril, acordó admitir provisionalmente al licitador **CAFÉ INSULAR, S.L. – B76254739**, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aportara nueva declaración responsable correctamente cumplimentada.

Asimismo, en dicha sesión la Mesa de Contratación acordó admitir provisionalmente al licitador **JOSÉ ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ - ***1227*****, concediéndole un plazo de tres días hábiles, para que aportara declaración responsable.

La Mesa acuerda **excluir** a los licitadores **CAFÉ INSULAR, S.L. – B76254739** y a **JOSÉ ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ - ***1227*****, por no haber aportado la documentación requerida en el trámite de subsanación.

DUODÉCIMO.- Acto de apertura de criterios sometidos a juicios de valor, correspondiente a la documentación presentada por los licitadores al procedimiento con número de expediente 1A-1200/5899 para adjudicar el contrato de “Concesión administrativa sobre el espacio de dominio público para la explotación como bar cafetería del quiosco y una zona aledaña para terraza en el Parque del Castillo de La Luz”.

Se procede a la apertura del sobre correspondiente a los criterios sometidos a juicios de valor.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación presentada por los licitadores admitidos al centro gestor, a los efectos de que se efectúe la valoración de ofertas de criterios dependientes de juicio de valor y se remita al Servicio de Contratación el informe técnico.

DÉCIMOSEGUNDO.- Comprobación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado “Servicio de guardería de animales de compañía abandonados, vagabundos o extraviados en vías y áreas públicas del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria”. Expediente de Contratación número 172/23-S.

Examinada la documentación general aportada por el licitador **SAMUEL SANTANA DE ARMAS** con NIF *****0590****, según lo recogido en la Mesa de Contratación de 14 de marzo, en la cual se le solicitó que acreditase la solvencia económica-financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales y la solvencia técnica por algunos de los medios recogidos en el artículo 90.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda requerir a dicha entidad para que complete la solvencia técnica, para lo cual deberá aportar justificante de propiedad de las instalaciones de las que dispone o contrato de arrendamiento, en su caso.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14:00 horas, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

El Presidente,

Rafael de Francisco Concepción

La Secretaria,

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Observaciones		Página	26/50
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	27/50	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don Mauricio Alemán Burgmayer, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº _____ con domicilio Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio para la organización, producción y ejecución de la Feria Internacional del Mar (FIMAR) en Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 3/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Insuite Eventos SL, con CIF B76148808, entidad que represento como Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
98.000,00 €	7%	104.860,00 €
Noventa y ocho mil euros		Ciento cuatro mil ochocientos sesenta euros

MEJORAS, SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA:

IMPORTE BASE, sin IGIC	2.224,29 €
IMPORTE de IGIC	155,70 €
IMPORTE TOTAL, con IGIC	2.379,99 €

En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios. Obligatoria, la empresa presentará una memoria técnica descriptiva de su oferta. Siendo motivo de exclusión su no presentación.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 2024.

MAURICIO
ALEMAN (R:
B76148808)

Firmado digitalmente
por:
MAURICIO ALEMAN (R:
B76148808)
Fecha: 2024.03.20
22:41:20 Z

Fdo: Mauricio Alemán Burgmayer

E.mail: mauricio@insuite.es

DNI:

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

Modelo de proposición

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Daniel Aguilar Eugenio, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio C/ Mendizábal, 37, ático D, 35001, Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicio para la organización, producción y ejecución de la Feria Internacional del Mar (FIMAR) en Las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 3/24-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre Out Now Events AIE con CIF V56480726(propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
84.842,24€	7%	90.781,20€
En letra Ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con veinticuatro céntimos		En letra Noventa mil setecientos ochenta y uno con veinte céntimos

MEJORAS, SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA:

IMPORTE BASE, sin IGIC	1.000€
IMPORTE de IGIC	70€
IMPORTE TOTAL, con IGIC	1.070€

En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios. Obligatoriamente, la empresa presentará una memoria técnica descriptiva de su oferta, siendo motivo de exclusión su no presentación.

Fecha y firma electrónica

Firmado por ***1950**
DANIEL AGUILAR EUGENIO
(R: ****8072*) el día
21/03/2024 con un
certificado emitido por
UANATACA CA1 2016

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	29/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	30/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. **RUBÉN VICENTE SAIZ**, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Palma de Mallorca (Islas Baleares), código postal 07011, Calle Camí Dels Reis nº 308, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de Expediente de Contratación **INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN DE ALMACENES Y ARCHIVOS GENERALES EN LAS TORRES Nº 22/24-O**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad **SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.**, con CIF A-07088206, y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de Palma de Mallorca, D. Miguel Amengual Villalonga, con fecha de 04 de Julio de 2019 y número de protocolo 1.298, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
319.941.20 €	7%	342.337,08 €
TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.		TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS

En Madrid a 04 de abril de 2024

RUBEN
VICENTE (R:
A07088206)

Firmado digitalmente por:
RUBEN VICENTE (R: A07088206)
Nombre de recona:
2.5.4.13=Ref:AEAT:
1/399440/28062023
SerialNumber:
gfv
cm= VICE
A07088206, 2.5.4.97=VATE:
o=SAMPOL INGENIERIA Y OI
Fecha: 2024.04.03 16:16:19 +0200

Fdo. RUBEN VICENTE SAIZ
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A.

SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>30/04/2024 09:51:50</td>	Fecha y hora	30/04/2024 09:51:50
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado			30/04/2024 09:51:01
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





imesAPI
Servicios · Movilidad

Beneficiado José Estupiñan, 11
35219 - P.I. El Goro - Telde
www.imesapi.es

Tel. 928 70 62 71
928 70 60 99

Fax 928 70 61 14



D. Juan Francisco Pérez Moraleda, con DNI numero _____ mayor de edad, con domicilio en calle Beneficiado José Estupiñan, 11, Código Postal 35219, P.I. El Goro – Telde, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **“Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres”** (expediente número **22/24-O**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa IMESAPI, S.A., con CIF n.º A-28.010.478, como Apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
269.345,41 €	7%	288.199,59 €
En letra: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS.		En letra: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

En Las Palmas, a fecha de la firma electrónica.

JUAN FRANCISCO PEREZ (R: A28010478)
Firmado digitalmente por JUAN FRANCISCO PEREZ (R: A28010478)
Fecha: 2024.04.04 10:23:35 +01'00'
Firmado electrónicamente: D. Juan Francisco Pérez Moraleda.

N.I.F.: A-28010478 - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 1.145 General. 642 de la Sección 3ª del libro de Sociedades. Folio 46. Hoja 3826 Inscripción 1ª

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	"Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres"	
	Nº. Expediente: 22/24-0 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR

D. José Burgos Gómez, con DNI nº [redacted] iterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres" con número de expediente "22/24-0" y aceptando íntegramente el contenido de los mismos en representación de la empresa **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.**, con domicilio en **Calle Beneficiado José Estupiñán,11** con CIF **A46146387**, con correo electrónico **inscanarias@grupocobra.com** y número de teléfono **928 587 255**, con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos. Me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
359.556,85 €	7 %	384.725,83 €
TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA SEIS EUROS Y OCHENTA CINCO CÉNTIMOS		TRESCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS Y OCHENTA TRES CÉNTIMOS

En Telde, a fecha de la firma electrónica

Firmado por
 JOSÉ BURGOS
 (RA46146387) [Stamp: 2024.04.04 11:25:01 +02:00]



D. José Burgos Gómez.



Nº. Expediente: 22/24-0

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



proposición económica

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

" Don **MARTÍN ACEDO FERNANDEZ**, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Vía de los Poblados, número 9-11, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres** (Expediente de Contratación nº **22/24-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.**, con C.I.F. número A-59920330, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
240.006,32 €	7 %	256.806,72 €
En letra Doscientos cuarenta mil seis euros con treinta y dos céntimos.		En letra Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos seis euros con setenta y dos céntimos.

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica"

MARTIN ACEDO
 (R:
A59920330
 0)

Firmado por MARTIN ACEDO FERNANDEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.1.3=Ref/AEAT/AEAT0381/PUESTO/1/67121/0504
 Número de identificación personal: 1/67121/0504
 givenName: MARTIN ACEDO FERNANDEZ
 cn: MARTIN ACEDO FERNANDEZ
 ACL: 2.5.4.97=VATES-A59920330, o=CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI SA, c=ES
 Fecha: 2024.04.04 14:13:36 +02'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

"Don Oliver Mario Martín Vilardaga, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Calle Simón Bolívar – Parque empresarial Melenara, n.º: 21. Población: Telde, Provincia: Las Palmas de Gran Canaria y código postal: 35214, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres" (expediente número 22/24-O)**, licitada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria., y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con C.I.F. número A-79.486.833 como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
300.000,00 €	7 %	321.000,00 €
TRESCIENTOS MIL EUROS		TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS

En Telde a 04 de abril de 2024

(Por parte de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.)

 OLIVER
MARIO MARTIN (R:
A79486833)

Fdo. Oliver Mario Martín Vilardaga

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA ECONOMICA

D. JAVIER SEGOVIA IRUJO, mayor de edad, con D.N.I. _____ con domicilio en Alcorcón, C/Valdemorillo nº 87, C.P. 28925, de Madrid, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres” (expediente número 22/24-O)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, actuando en representación de la empresa ACEINSA MOVILIDAD S.A. con C.I.F. nºA-84408954, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
296.109,73 €	7%	316.837,41 €
DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS	(20.727,68 €)	TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS

En Telde, a 4 de abril de 2024

JAVIER
SEGOVIA (R:
A84408954)

Firmado digitalmente por
JAVIER SEGOVIA (R:
A84408954)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/
PUESTO 1/69191/18
serialNumber=IDCES
givenName=SEGOVIA
IRUJO, cn=JAVIER
SEGOVIA (no reconocido),
2.5.4.97=VATES-A84408954,
o=ACEINSA MOVILIDAD SA, c=ES
Fecha: 2024.04.04 10:05:16 +01'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. JOSE LUIS SERRANO GUIJARRO, con D.N.I. n.º _____ mayor de edad, con domicilio en Madrid, Aeropuerto Madrid-Cuatro Vientos, modular 3, Ctra. Barrio de La Fortuna s/n., C.P.: 28054, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres" (expediente número 22/24-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A., C.I.F.: A-90050980, en calidad de Apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
239.235,00 €	7%	16.746,45 €
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS		DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Madrid a 4 de abril de 2024

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SERRANO (R: A90050980) Fecha: 2024.04.01 12:40:40 +02'00'

Fdo. D. Jose Luis Serrano Guijarro
Administrador



INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

Página.-1

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50	
Observaciones	Concepcion Archa Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	37/50	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

DON JAVIER YAGÜE REVILLA, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Zaragoza, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN DE ALMACENES Y ARCHIVOS GENERALES EN LAS TORRES, (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 22/24-O)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa como apoderado, con poder con número de protocolo número 1074, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintidós, ante el notario de Aragón Doña Berta María Estaún Plasín, de **INDUTEC INSTALACIONES Y ENERGÍA, S.A.**, con C.I.F. número A-99.522.856.

ME COMPROMETO A EJECUTAR EL CONTRATO DE REFERENCIA, POR UN IMPORTE DE:

<u>OFERTA ECONÓMICA.</u>		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
340.461,32 €	7%	364.293,61 €
Trescientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y un euros con treinta y dos céntimos de euro		Trescientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres euros con sesenta y un céntimos de euro

Y para que así conste, firmo la presente declaración en, Zaragoza a cuatro de abril dos mil veinticuatro.

Firmado digitalmente por
JAVIER YAGUE (R: A99522856)
 Fecha: 2024.04.04 12:32:52 +02'00'
Fdo.: JAVIER YAGÜE REVILLA.
INDUTEC INSTALACIONES Y ENERGÍA, S.A.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
s5oA7SEQedm9SCL4pxT8Zw==	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO II

Modelo de proposición económica

"Don **Domingo Lorenzo Gutiérrez Hernández**, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en **Las Palmas de Gran Canaria, C/ Alfred Nobel, 1 Nave-A**, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres**" (Expediente de Contratación nº **22/24-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S. L.**, con C.I.F. número **B35486992** y en calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, (propio o de persona o entidad que represente, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
263.429,33 €	7 %	281.869,38 €
En letra Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintinueve euros con treinta y tres céntimos de euro		En letra Doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos de euro

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica"

Firmado digitalmente por
DOMINGO LORENZO GUTIERREZ (R: B35486992)
Fecha: 2024.04.03 15:30:49 +01'00'

Registro Mercantil de Las Palmas de G. C., Tomo 1346, Libro 0, Folio 80, Hoja G.C. N°18132, Inscripción 2ª - C.I.F. B-35486992 Canarias Sea, S. L.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Enrique Sánchez Prada, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Avda. Canarias, 16, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres** (Expediente de Contratación nº **22/24-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre **COMPañÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.** como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	7% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
252.404,29 €	17.668,30 €	270.072,59 €
Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuatro euros con veintinueve céntimos.		Doscientos setenta mil setenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos.

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2023

ENRIQUE SANCHEZ (R: B35529908)
 Firmado digitalmente por ENRIQUE SANCHEZ (R: B35529908) Fecha: 2024.04.04 10:17:55 +01'00'

D. Enrique Sánchez Prada
 Consejero Delegado de Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

Doña María Timanfaya Rodríguez Cabrera, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria. Enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres" (Expediente de Contratación nº 22/24-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa Sorioco Energy SL, con CIF B35691864 y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Dr. Juan Domínguez Pérez n21, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
340.608,23 €	7%	364.450,81 €
En letra TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS		En letra TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de abril de 2024.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	41/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

"Don Alberto Castellanos López, con D.N.I. número mayor de edad, con domicilio en C/ Garcia Lorca, 9 en Ajofrín (Toledo), enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de 22/24-O y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa Toberal Obras y Servicios S.L en calidad de apoderado y gerente de la empresa, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
353.555,16 €	7%	378.304,02 €
En letra Trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco euros con dieciséis céntimos de euro.		En letra Trescientos setenta y ocho mil trescientos cuatro euros con dos céntimos de euro

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica

En Ajofrín a 3 de abril de 2024

ALBERTO
CASTELLANOS (R:
B45637055)

Firmado digitalmente por
ALBERTO
CASTELLANOS (R:
B45637055)
Fecha: 2024.04.03 14:02:14
+02'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCL4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	42/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

Don **JAIME MELIÁN ÁLVAREZ**, con D.N.I. número _____ mayor de edad, con domicilio en **TELDE**, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres**" (Expediente de Contratación nº **22/24-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CLEAN CANARIAN ENERGY S.L.**, con C.I.F. número **B76047547**, en calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
313.189,42€	7,00%	335.112,68€
En letra TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS		En letra TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica

JAIME MELIÁN (R:
B76047547)
7)

Firmado digitalmente por
JAIME MELIÁN
(R: B76047547)

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

"Don Juan Emilio Medina García, con D.N.I. número mayor de edad, con domicilio en c/ Agaete nº 33, 35010 Las Palmas de GC, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de Instalación de baja tensión de "Almacenes y Archivos Generales en Las Torres (Expediente de Contratación nº 22/24-O)", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ELECTRIMEGA, S.L.U, con CIF B76210632, en calidad de Administrador Único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
228.772,69 €	7 %	244.786,78 €
En letra		En letra
Doscientos veintiocho mil setecientos setenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos.		Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos.

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2024

**JUAN EMILIO
MEDINA (R:
B76210632)**

Firmado digitalmente por
JUAN EMILIO MEDINA (R: B76210632)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:35009/Hoja:GC-49161 /
Tomno:2103/Folio:78
Fecha:2024.04.04
serialNumber=DC:ES
givenName=JUAN EMILIO
sn=EMILIO MEDINA GARCIA, cty=ES
JUAN EMILIO MEDINA (R: B76210632)
2.5.4.97=VATES:B76210632,
o=ELECTRIMEGA, SOCIEDAD
LIMITADA, c=ES
Fecha: 2024.04.04 11:04:33 +0100

Juan Emilio Medina García

Administrador Único de ELECTRIMEGA S.L.U.

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	44/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"Doña Patricia Jiménez Marcelo con D.N.I. número [redacted] mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alonso Alvarado 12, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres"** (expediente número **22/24-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Ecomove Canarias S.L., en representación de la misma, en calidad de administradora única, por poder otorgado ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria, Manuel Guzmán Ramos, número de protocolo 788, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
287.546,00€	7 %	307.674,22€
En letra Doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis euros.		En letra Trecientos siete mil seiscientos setenta y cuatro con veintidós céntimos de euros.

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de abril de 2024

Firmado digitalmente
por
PATRICIA MARIA JIMENEZ
(R: B76285972)
Fecha: 2024.04.04
11:46:07 +01'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Modelo de proposición económica

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

"Don David Royen Padilla, con D.N.I. número [redacted] mayor de edad, con domicilio en Calle Valentín Sanz, 23, 2º, Santa Cruz de Tenerife, CP 38002 enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres**" (Expediente de Contratación nº 22/24-Q), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Proconsult Islas Canarias, S.L.U., con CIF B76741008 (propio o de persona o entidad que represente, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
169.395,00€	7 %	181.252,65€
En letra <i>Ciento sesenta y nueve mil trescientos noventa y cinco euros</i>		En letra <i>Ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos</i>

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Fecha y firma electrónica"

DAVID
ROYEN (R:
B76741008)

Firmado digitalmente
por DAVID
ROYEN (R: B76741008)
Fecha: 2024.04.04
10:30:19 +02'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don Héctor Daniel Sosa Silva con D.N.I. número mayor de edad, con domicilio en C/ Montaña de Anaga N°32, T.M. de Arucas, 35400, Las Palmas, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres" (expediente número 22/24-O) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre la entidad **MAINCA SCP**, dotada de CIF **J76152727**, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
284.410,00 €		304.318,70 €
En letra: Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos diez euros	7%	En letra: Trescientos cuatro mil trescientos dieciocho euros con setenta céntimos

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de abril de 2024

Fdo. Héctor Daniel Sosa Silva

**HECTOR DANIEL
SOSA SILVA (R:
J76152727)**

Firmado digitalmente por
DANIEL SOSA SILVA (R: J76152727) ...TOR
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=MAINCA SCP, title=Administrador
s=SOSA SILVA, given
serialNumber=DN:ES=
HECTOR DANIEL SOSA SILVA (R: J76152727),
2.5.4.97=WATES-J76152727, 2.5.4.13=Fecha de
contrato:26 de marzo 2013
Fecha: 2024.04.03 12:48:55 +01'00'

Gerencia – MAINCA SCP

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9SCl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50	
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	48/50	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO IV

Don Tilman Kутtenkeuler, con NIE número mayor de edad, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias s/n, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de los servicios de **“Organización para la celebración del acto de honores y distinciones de la Ciudad de Las Palmas De Gran Canaria 2024”** (Expediente de Contratación número 62/24-S) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la Fundación Auditorio y Teatro de las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. número G-35461177, en calidad de Director General, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

A.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IGIC. (GASTO MÁXIMO. 102.803,74 euros IGIC EXCLUÍDO)		
PRECIO SIN I.G.I.C.	I.G.I.C.	PRECIO CON I.G.I.C.
102.803,74€	7.196.26€	110.000,00€

Desglose de la oferta económica:

Prestación	Precio sin IGIC
Uso de salas, camerinos, vestuarios	6.500,00€
Material audiovisual, material técnico y servicios técnicos adicionales	14.926,88€
Producción técnica, dirección, coordinación y regiduría	24.100,00€
Producción y grabación video ciudad y homenajeados 2024	16.600,00€
Recursos humanos	9.814,16€
Material ofimático, streaming, servidor, tráfico de datos	2.481,46€
Asistencia técnica a protocolo	1.900,00€
Catering coffee-break	535,20€
Actuación musical	3.600,00€
Seguros, ambulancia, transporte material, señalética, otros	5.932,00€
Gastos de estructura (13%)	11.230,66€
Beneficio industrial (6%)	5.183,38€

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En ningún caso los precios unitarios podrán superior los precios máximos establecidos en el apartado "Presupuesto base de licitación" de la memoria económica.

B. CRITERIOS DE CALIDAD

Marcar lo que proceda:

Experiencia del personal	
Que en el acto en el que han trabajado celebren una edición anual y cuente con una antigüedad mínima de 5 años	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Que en los actos celebrados en sus dos últimos años, en los que han trabajado los profesionales, hayan contado con un aforo superior a 1.000 invitados	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

C. CRITERIO DE NEGOCIACIÓN

Disponer del catering tipo coffee-break sin coste adicional.

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de abril de 2024 (fecha y firma electrónica).

TILLMANN Firmado digitalmente por
AXEL HYACINTH KUTTENKEULER (R: G35461177) TILLMANN AXEL
G35461177) HYACINTH KUTTENKEULER
 (R: G35461177)
 Fecha: 2024.04.19 15:20:03
 +01'00'

Código Seguro De Verificación	s5oA7SEQedm9Scl4pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael de Francisco Concepción - Director General de Contratación y Patrimonio	Firmado	30/04/2024 09:51:50
Observaciones	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Suministros-CAO	Firmado	30/04/2024 09:51:01
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

